



Ayuntamiento de Álora  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2019/1529

Fecha: 03/10/2019

Nº Expediente: 2019/822

Asunto: PROCESO SELECTIVO CREACIÓN BOLSA ELECTRICISTA (OFICIAL 1ª). AÑO 2019

Referente a: LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS Y A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN, CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ELECTRICISTA PARA EL EXCMO. AYTO. ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de JGL de fecha 29 de Agosto de 2019, punto nº 4 se aprueban las bases que han de regir el proceso para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen laboral temporal de Electricista para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que la convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 30 de agosto de 2019, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 3 de octubre de 2019, donde se indican las solicitudes presentadas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

**PRIMERO.-** Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES ADMITIDOS/AS**, siendo los que a continuación se relacionan:

DNI
07248792C
11393475B
21055550Q
24898118C
25080727D
25689433C
33366613F
53696420E
53698606T
53699227T
53701165Y
53701754C
53702758N

Código CSV: ac5c88fba94de743e83d41564f7a3618bfe9df3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alora> | PÁG. 1 DE 3



Ayuntamiento de Álora  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290120

Código CSV: ac5c88fba94de743e83d41564f7a3618bfe9df3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alora | PÁG. 2 DE 3

53702888G
53703246V
53703382S
74816484Z
74817231W
74818730Y
74818773A
74818869F
74829257E
74831065J
74848599K
74883716V
74893828D
74943386W
77183143L
77192490M
77427726C
77431066W
77660483V

**SEGUNDO.-** Conceder a los/as solicitantes que se relacionan a continuación un plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

DNI	SUBSANACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
53698794G	ANEXO I SIN FIRMAR	NUEVA PRESENTACION ANEXO I FIRMADO

**TERCERO.-** Informar que el examen teórico indicado en las bases reguladoras del procedimiento se celebrará el día **15 de noviembre de 2019**. El lugar y hora del examen será publicado en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, [www.alora.es](http://www.alora.es), (Sede Electrónica), una semana antes a la realización del mismo.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, [www.alora.es](http://www.alora.es), (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos  
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Ayuntamiento de Álora  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ac5c88fba94de743e83d41564f7a3618bfde9df3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290120\_2019\_0000000000000000000000001932703

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 03/10/2019 11:08:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ac5c88fba94de743e83d41564f7a3618bfde9df3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)